



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, en el salón de sesiones del propio Comité ubicado en el edificio sede de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, siendo las diez horas del día de la fecha indicada asisten la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el doctor Francisco Tortolero Cervantes, Director General de Casas de la Cultura Jurídica y el licenciado Mario Alberto Torres López, Director General de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Jorge Camargo Zurita, Director General de Comunicación y Vinculación Social; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y la licenciada Renata Denisse Bueron Valenzuela, Secretaria de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **décima octava sesión pública ordinaria** de dos mil once.

Existiendo quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la décima séptima sesión pública ordinaria, de siete de diciembre de dos mil once. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de clasificación de información 52/2011-J, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirman los informes del Secretario General de Acuerdos, del Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, así como de la Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

SEGUNDO. Se declara temporalmente reservada la información requerida, se tiene por concluido el presente asunto.”

3. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 33/2011-A, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El Director General da cuenta, visto el proyecto se acordó retirar el presente asunto para mejor proveer.

4. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 18/2010-J, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El Director



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se califica de legal el impedimento hecho valer por el titular de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, en los términos señalados en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirman los informes de la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y del Director General de Casas de la Cultura Jurídica, en los términos señalados en la consideración III de esta resolución.

TERCERO. Se declara la inexistencia de la información solicitada, de acuerdo con lo señalado en la III consideración de esta ejecución.”

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, LICENCIADO MARIO ALBERTO TORRES LÓPEZ.

LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL, ABOGADA PAULA DEL SAGRARIO NÚÑEZ VILLALOBOS.

EL DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, DOCTOR FRANCISCO TORTOLERO CERVANTES.

LA SECRETARIA DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADA RENATA DENISSE BUERON VALENZUELA.